

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ,
"ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA
DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO
DE CHIMALTENANGO.
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Otros aspectos	5
Convenios	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7
Estados Financieros	9



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	11
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	12
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	14
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	17
Estructura Orgánica	17





Guatemala, 22 de Marzo de 2010

Señor

Alvaro Roberto Asturias Coj

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron)





discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Civil no lucrativa denominada Asociación Para Desarrollo -ASOTEJ- ONG, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Chimaltenango según partida 16,378, folio 16,378 del libro 1 del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, de fecha 26 de septiembre del año 2008, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número No. CGC-A5-006-400-401-2008.

Es una organización no gubernamental de carácter civil, formada por personas con el propósito de realizar un trabajo colectivo; por consiguiente es una entidad privado, no lucrativa, cultural, educativa, sin ninguna tendencia política partidista y no religiosa.

El objeto de la asociación es desarrollar las capacidades de participación social, cultural y solidario de las personas.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición , Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

Los fines y objetivos principales: Ser asociación sin fines lucrativos y de beneficio social, Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural, ambiental y solidario, Elevar el nivel de vida de mujeres y hombres asociados mediante la implementación de programas de carácter técnico artesanal en producción, educación y formación para el trabajo asociativo; los objetivos: Promover la tecnificación artesanal y realización de programas de tecnología aplicada, Implementar la capacitación en el área de producción de productos de origen artesanal, Apoyar proyectos de formación y capacitación en materia de salud, educación, solidaridad, formación política, empoderamiento ciudadano, vivienda básica, Implementar proyectos de servicios esenciales para beneficio de



los miembros de la asociación, Realizar todas aquellas actividades que promuevan el nivel de vida de los asociados, Apoyar, gestionar, diseñar, planificar, ejecutar, supervisar, asesorar, ante las entidades gubernamentales, no gubernamentales, así como entidades internacionales proyectos de Ingeniería Civil, sanitaria, ambiental eléctrica, agrícola y de infraestructura.

Los programas fundamentales que administra la Asociación, son convenios de Infraestructura por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, aportes de las Municipalidades del Tejar, Acatenango, San Juan Alotenango, Parramos, Patzún, Tecpán, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, Zaragoza y San Juan Comalapa.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución financiera de la asociación para determinar si los fondos se



administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de todas operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Asociación, provenientes de Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, aportes de las Municipalidades de El Tejar, Acatenango, San Juan Alotenango, Parramos, Patzún, Tecpán, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, Zaragoza y San Juan Comalapa .

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así mismo a nivel de egresos se consideró una muestra del 60% durante el período auditado.

Área Técnica

Durante el examen se determinó que existieron obras de infraestructura, que de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, se requiere el uso de un especialista, por lo que se solicitó en fecha 2 de febrero de 2010 a la Dirección de Infraestructura Pública, efectuar la evaluación técnica, quien por separado presentará el informe correspondiente.



Limitaciones al alcance

De conformidad al análisis del Balance General y Estado de Ingresos y Egresos presentado por la Asociación, se considera que no cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera y que el mismo únicamente refleja el movimiento de ingresos y egresos, registrados en caja fiscal y en otros registros auxiliares.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, habiendo sido presentado dicho balance sin detalle a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se operan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Al efectuar el corte se determinó un saldo de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, (Q788.686,96), no obstante, durante el período auditado la Asociación administró TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q31.107.326.51), cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal.

Bancos

Se verificó que la Asociación, administró los recursos en 28 cuentas monetarias, aperturadas para cada uno de los proyectos en el Banco de Desarrollo Rural



-BANRURAL- reflejando un saldo de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q788.686,96).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose razonabilidad de las mismas.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, aportes de las Municipalidades de El Tejar, Acatenango, San Juan Alotenango, Parramos, Patzún, Tecpán, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, Zaragoza y San Juan Comalapa, por la cantidad de TREINTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q 30,079,312.51), los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en el banco de manera oportuna. (Ver anexo 1).

Egresos

Los ejecución de egresos según las operaciones contables del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, ascienden a la cantidad de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q30.318.639,55), constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura. (Ver Anexo 1).

Otros aspectos

Convenios

Durante el periodo de la auditoria se suscribió 28 Convenios de Infraestructura entre Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango y Municipalidades por la cantidad de DOCE MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q12.024,675.91), por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad



Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y toda la información relacionada con la adjudicación de los eventos referidos.

Según reporte de Guatecompras Express, se adjudicaron los eventos a los diferentes contratistas.





Dictamen

Señor:

Alvaro Roberto Asturias Coj
Presidente y Representante Legal
Asociación Para Desarrollo ASOTEJ -ONG-
Chimaltenango, Chimaltenango
Su Despacho

Hemos auditado el balance general y estado de ingresos y egresos de la entidad del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Limitación

De conformidad al análisis del Balance General y Estado de Ingresos y Egresos presentado por la Asociación, se considera que no cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera y que los mismos únicamente reflejan el movimiento de ingresos y egresos, registrados en caja fiscal y en otros registros auxiliares.





En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en los párrafos anteriores, se considera que los fondos recibidos fueron administrados adecuadamente, de conformidad con las cláusulas de los diferentes convenios celebrados con entidades del sector público.

Guatemala, 22 de marzo de 2010



Estados Financieros

BALANCE GENERAL

ENTIDAD

Asociacion para Desarrollo ASOTEJ ONG

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

ACTIVO Corriente

Bancos

Q 788,686.96 Q 788,686.96

EXIGIBLE

Cuentas Por Cobrar
Code de Chimaltenango
Municipalidad de
Cocodes

Q -
Q -
Q - Q -

SUMA DEL ACTIVO

Q 788,686.96

PASIVO

Cuentas Por Pagar
Ingresos por Aplicar

Q 788,686.96 Q 788,686.96

TOTAL PASIVO IGUAL AL ACTIVO

Q 788,686.96


Firma del Representante Legal

El infrascrito Perito Contador Registrado en la SAT Con el Numero 1-5-173860 CERTIFICA: haber tenido a la vista los libros de Contabilidad de la Empresa indicada, en los cuales aparece registrado el presente Balance General, el cual refleja la situación financiera al 31 de Diciembre de 2009 y en su elaboración se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados.
Chimaltenango Febrero de 2010


Firma y Sello del Contador

Alvaro Humberto Balán Armas
PERITO CONTADOR
REG. No. 1-5-173860



ESTADO DE RESULTADOS

ENTIDAD

Asociacion para Desarrollo ASOTEJ ONG

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

INGRESOS

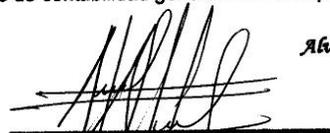
Total de Ingresos Q 30,079,312.51
TOTAL DE INGRESOS Q 30,079,312.51

MOVIMIENTO DEL COSTO

Mercaderias	Q	-		
+ Compras	Q	-	Q	-
- Mercaderias			Q	-
				<u>Q -</u>
COSTO DE VENTAS				Q -
Ganancia o Perdida				
TOTAL DE EGRESOS				
Inversion en Proyectos			Q 29,290,625.55	
Cheques en Circulacion			Q -	
Impuestos y Contribuciones			Q -	
Saldo al cierre del 31 Diciembre 2009				<u>Q 788,686.96</u>


Firma del Representante Legal

El infrascrito Perito Contador Registrado en la SAT Con el Numero 1-5-173860 CERTIFICA: haber tenido a la vista los libros de Contabilidad de la Empresa Arriba indicada, en los cuales aparece registrado el presente Estados de Resultados, el cual refleja la situación financiera al 31 de Diciembre del 2009 y en su elaboración se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados.
Chimaltenango Febrero de 2010


Firma y Sello del Contador

Alvaro Humberto Balán Armira
PERITO CONTADOR
REG. No. 1-5-173860





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Alvaro Roberto Asturias Coj

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA
DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 22 de Marzo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Alvaro Roberto Asturias Coj

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 22 de Marzo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la Asociación para Desarrollo -ASOTEJ- rindió las Cajas Fiscales correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2009, en el mes de febrero de 2010.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 5 "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental", numeral 5.10: Registro de las Operaciones Contables, indican que "Las máximas autoridades de cada ente público, debe rendir cuentas públicamente de su gestión institucional".

Causa

Falta de previsión del contador de la Asociación para Desarrollo -ASOTEJ-, para la entrega oportuna en relación a la rendición de cuentas de manera oportuna.

Efecto

Descontrol en los procesos administrativos y financieros de la Asociación.

Recomendación

Se giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal para que mensualmente cumpla con la rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-017-2010, de fecha 30 de marzo de 2010, indicó que: "Se adjuntan fotocopias simples de los folios No. 09 y 08 de libro de Conocimientos debidamente firmado y sellados de recibido por la Contraloría General de Cuentas Delegación Chimaltenango, mediante los cuales, se precedió a rendir cuentas por los períodos indicados en el hallazgo, y si bien es cierto el atraso, sí se cumplió con dicha rendición. Por lo tanto solicitamos se desvanezca dicho hallazgo."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación , no son suficientes, competentes, ni pertinentes para desvanecer el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para Alvaro Roberto Asturias Coj, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) y Byron Renato Paredes Cuellar, Tesorero, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALVARO ROBERTO ASTURIAS COJ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	31/10/2008	31/12/2009
2	BYRON RENATO PAREDES CUELLAR	TESORERO	31/10/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

Auditor Gubernamental

GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación Para Desarrollo -ASOTEJ ONG- está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente que ejerce su representación legal, Vice-Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocal, Vocal I y Vocal III.



ANEXOS



ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CAJA
Saldo Inicial	1,028,014.00	---	1,028,014.00
01 de julio al 31 de diciembre de 2009	30,079,312.51	30,318,639.55	788,686.96
Total	31,107,326.51	30,318,639.55	788,686.96

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación -ASOTEJ- ONG .

Comentario:

En el período auditado, la Asociación reportó ingresos de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.31,107,326.51). Los egresos ascienden a TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 30,318,639.55).



ANEXO 2**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Saldo anterior	1,028,014.00
(+) Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	30,079,312.51
Subtotal	31,107,326.51
(-) Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	30,318,639.55
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2009	788,686.96

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación ASOTEJ ONG

Comentario:

Al efectuar la confirmación numérica de saldo de caja al 31 de diciembre de 2009, se estableció la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 788,686.96).



ANEXO 3**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Municipalidades de Chimaltenango	Q10,060,027.82	34.00
Municipalidad de Tecpán Guatemala	Q11,000.00	0.037
Municipalidad de Acatenango	Q35,000.00	0.12
Municipalidad de Patzún	Q24,822.00	0.082
Municipalidad de Santiago Sacatepéquez	Q1,720,213.46	5.77
CODEDE Chimaltenango	Q18,228,249.23	60.00
TOTAL	Q30,079,312.51	100

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por ASOTEJ con las entidades respectivas

Comentario:

En el periodo auditado, el 100% de ingresos de la Asociación, son provenientes del Consejo Departamental de Chimaltenango y Municipalidades.



**ANEXO 4
MUESTRA**

No.	PROYECTOS	No. Convenio	Fecha Convenio	CODEDE	MUNI	COCODE (Mano de Obra No Calificada)	Monto Convenio	Monto Contrato	Ubicación
1	Mejoramiento Salón Municipal de Usos Múltiples	41-2009	03/07/2009	Q547.681,00	Q15.000,00	Q0,00	Q562.681,00	Q562.681,00	San José Poaquil
2	Construcción y Equipamiento Pozo Mecánico Barrio La Joya, Cabecera Municipal	50-2009	08/07/2009	Q725.000,00	Q108.750,00	Q0,00	Q833.750,00	Q833.750,00	S. Martín Jijotepeque
3	Mejoramiento Calles Colonias Milagro y Esfuerzo	30-2009	03/07/2009	Q419.772,00	Q62.000,00	Q3.000,00	Q484.772,00	Q484.772,00	Parramos
4	Mejoramiento Calle II Fase Aldea El Socorro	46-2009	20/07/2009	Q611.030,00	Q30.000,00	Q15.000,00	Q656.030,00	Q656.030,00	Acatenango
5	Mejoramiento Calle Aldea Quisaché	71-2009	20/07/2009	Q412.719,00	Q30.000,19	Q15.000,00	Q457.719,19	Q457.719,19	Acatenango
6	Mejoramiento Camino Rural Aldea Agua Caliente	51-2009	31/07/2009	Q200.000,00	Q10.000,00	Q7.000,00	Q217.000,00	Q216.561,00	San Juan Comalapa
7	Mejoramiento Camino Rural Aldea Paquixic	77-2009	31/07/2009	Q200.000,00	Q68.000,00	Q2.000,00	Q270.000,00	Q270.000,00	San Juan Comalapa
8	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de La Colonia La Castellana	78-2009	06/08/2009	Q260.459,00	Q147.124,75	Q5.000,00	Q412.583,75	Q412.583,75	El Tejar
9	Mejoramiento 9A, 10A, Y 11A. Calle Zona 1, Cantón El Barreal	73-2009	06/08/2009	Q590.000,00	Q301.151,48	Q6.000,00	Q897.151,48	Q897.151,48	El Tejar
10	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la 9A, 10A, Y 11A. Calle Zona 1, Cantón El Barreal	74-2009	06/08/2009	Q164.875,00	Q67.660,84	Q3.000,00	Q235.535,84	Q235.535,84	El Tejar
11	Mejoramiento Calle de La Colonia La Castellana	79-2009	06/08/2009	Q1.050.228,00	Q490.715,75	Q10.000,00	Q1.550.943,75	Q1.550.943,75	El Tejar



12	Mejoramiento Camino Rural Balaastro Caserio Chuaquenerum	92-2009	13/09/2009	Q250.000,00	Q10.000,00	Q2.000,00	Q262.000,00	Q262.000,00	Patzún
13	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Yucales	88-2009	14/08/2009	Q547.681,00	Q52.612,00	Q20.000,00	Q620.293,00	Q620.293,00	San Pedro Yepocapa
14	Mejoramiento Camino Rural Aldea Patzaj	102-2009	11/01/2009	Q200.000,00	Q28.000,00	Q2.000,00	Q230.000,00	Q229.890,98	San Juan Comalapa
15	Mejoramiento Camino Rural del Etronque Pacacay Hacia Aldea Paraxaj	52-2009	16/09/2009	Q547.681,00	Q30.000,00	Q15.000,00	Q592.681,00	Q592.681,00	Acatenango
16	Mejoramiento Calle Aldea Pajales I	54-2009	23/09/2009	Q412.719,00	Q30.000,00	Q15.000,00	Q457.719,00	Q457.700,00	Acatenango
17	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Saquya Fase II	108-2009	25/09/2009	Q200.288,00	Q65.156,40	Q75.082,50	Q340.526,90	Q340.526,90	Patzún
18	Construcción Instituto Por Cooperativa, Aldea San Antonio Nejapa	114-2009	11/11/2009	Q800.000,00	Q0,00	Q0,00	Q800.000,00	Q800.000,00	Acatenango
19	Mejoramiento Calle Aldea Chiplacul	01/11/2009 FONPETR OL	09/11/2009	Q150.000,00	Q0,00	Q2.000,00	Q152.000,00	Q152.000,00	Patzún
20	Remodelación del eStadio Municipal, El Tejar	119-2009	19/11/2009	Q547.681,00	Q3.670,00	Q0,00	Q551.351,00	Q551.351,00	El Tejar
21	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Graderos y Cubierta, Campo de Fútbol, Caserio Palo Blanco Aldea Patzaj	109-2009	19/11/2009	Q222.681,00	Q0,00	Q0,00	Q222.681,00	Q222.681,00	S. Martín Jilotepeque
22	Remodelación Salón de Usos Múltiples, Aldea Chiplacul	106-2009	19/11/2009	Q347.393,00	Q2.000,00	Q7.607,00	Q357.000,00	Q356.881,43	Patzún
23	Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado Sanitario en 9a Avenida 8a. Calle A zona 3, Cabecera Municipal Santiago	3-009	01/12/2009	Q0,00	Q273.950,00	Q0,00	Q273.950,00	Q273.950,00	Santiago Sacatepequez
24	Mejoramiento de camino ubicado en calle los Chanchos Cabecera Municipal Santiago	04-009	01/12/2009	Q0,00	Q120.125,00	Q0,00	Q120.125,00	Q120.125,00	Santiago Sacatepequez



25	Mejoramiento de sistema de Alcantarillado Sanitario ubicado en 7a. Avenida 1ra calle B zona 3 Cabecera municipal Santiago	05-009	01/12/2009	Q0,00	Q141.362,00	Q0,00	Q141.362,00	Q141.362,00	Q141.362,00	Santiago Sacatepequez
26	Mejoramiento de camino ubicado en 7a avenida 4a calle zona 3 Santiago, Sacatepeque	6-009	01/12/2009	Q0,00	Q89.650,00	Q0,00	Q89.650,00	Q89.650,00	Q89.650,00	Santiago Sacatepequez
27	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario ubicado en 5a avenida A zona 3 Chisente, cabecera municipal santiago	7-009	01/12/2009	Q0,00	Q155.270,00	Q0,00	Q155.270,00	Q155.270,00	Q155.270,00	Santiago Sacatepequez
28	Ampliacion de red y Alumbrado Publico	03-009	09/12/2009	Q79.900,00	Q0,00	Q0,00	Q79.900,00	Q79.900,00	Q79.900,00	Chimaltenango
TOTALES										
									Q12.024.675,91	Q12.023.990,32



**ANEXO 5
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

FORMULARIO	ENVIO	FECHA	REPORTADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	8926	5/11/08	562701	562750	50	562721	562749	29	562750	562750	1
63-A2	9034	18/09/09	213751	213950	200	213751	213811	61	213812	213950	139
	8968	23/02/09	213151	213300	150	213177	213289	113	213290	212300	11

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Al efectuar el corte y arqueo de las formas oficiales, no se estableció deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0345-2009

Guatemala, 29 de octubre de 2009

Auditor Gubernamental:

LICDA. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ, ONG", NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-006-400-401-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Carlos...
Colegiado en el No. 30...
Colegio de Profesionales de la CGEE.
Entidad de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Amiljo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

ANEXO 6
Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad y No. de Ciudadanía	ASOCIACION PARA DESARROLLO -ASOTEJ-	Dirección de la Entidad		
		Período Auditado	Chimaltenango, Chimaltenango	
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	No. Informe		
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0345-2009 Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado	Supervisor		
			Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana	
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación Proceso	Observaciones
1	<p>Hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas</p> <p>Condición Se comprobó que la Asociación para Desarrollo -ASOTEJ- rindió las Cajas Fiscales correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2009, en el mes de febrero de 2010.</p> <p>Recomendación Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal para que en futuros eventos, presenten ante la Delegación de Contraloría General de Cuentas la rendición de cuentas.</p>	Alvaro Roberto Asturias Coj, Presidente y Representante Legal y Byron Renato Paredes Cuellar, Tesorero.	Realizada	01 de julio al 31 de diciembre de 2009 S/N

Fecha Guatemala, marzo de 2010

f) _____
Auditor Gubernamental

f) _____
Entidad Auditada



